AVISO SOBRE INFORMACIONES Y REGLAS O NORMATIVAS DE PRIVACIDAD
Ministerio de Salud Pública de Indiana (ISDH)
Programa de Genómica para Detección Temprana en Recién Nacidos
Efectivo a partir del 31 de Marzo de 2010, Versión 2.0

Por favor lea y revise cuidadosamente

Este aviso describe cómo informaciones de carácter personal, sobre su estado de salud y la condición médica de su bebé, pueden ser utilizadas, reveladas o proporcionadas, y de cómo usted puede tener acceso a estas informaciones.

Deberes Legales del Ministerio de Salud

Leyes Federales y Estatales restringen el uso, actualización de datos, y divulgación de informaciones personales y de carácter médico obtenidas por una agencia del gobierno del Estado, y exigen que sean efectuados ciertos avisos a los individuos de cuya información se trata. De acuerdo a estas leyes, usted y aquellos que suministran informaciones son notificados de la siguiente manera:

Autoridad del Ministerio y Propósito para el Programa de Genómica para Detección Temprana en Recién Nacidos

El Programa de Genómica para Detección Temprana en Recién Nacidos (NBS) del Ministerio de Salud Pública de Indiana (ISDH) recolecta o recopila datos e información relacionadas a la detección temprana de condiciones y enfermedades en recién nacidos, tal como permite el Código de Indiana §16-38 *et.seq (et sequens*, abreviación para identificar una citación que continúa en las paginas siguientes de una sección, o una subdivisión del Estatuto). La recopilación de estos datos o informaciones es efectuada electrónicamente, e incluyen datos como su nombre, domicilio o dirección postal, y cuidados médicos ya recibidos por usted y su bebé. Los exámenes y pruebas son exigidos por la ley §16-41-17 mientras que el reglamento del programa está especificado en el Código Administrativo de Indiana (410 IAC 3-3). Al mismo tiempo, si las informaciones requeridas no son proporcionadas, este acto puede resultar en serias enfermedades o daños permanentes ocasionados al bebé ya afectado.

Si usted tiene objeciones de carácter religioso a esta prueba, usted puede responder "no" por escrito a la prueba o examen, y firmar un formulario, el cual lo advierte que el hospital, su médico o equipo médico de la clínica, no se responsabilizan, si su niño manifiesta problemas como consecuencia de la falta de identificación de esos desordenes, y el tratamiento precoz y adecuado que ellos requieren.

Utilización y Divulgación de Informaciones sobre Salud

El Ministerio de Salud Pública de Indiana (ISDH) utiliza las informaciones de salud que obtiene sobre usted o su bebé, para detectar de forma temprana, condiciones o enfermedades, y para proporcionar servicios y cuidados de salud, los cuales son necesarios para obtener el pago para las pruebas y exámenes de detección, para fines administrativos, y para evaluar la calidad del servicio prestado a usted y su niño. La información no será vendida a cualquier organización o entidad.

La ley también permite al Ministerio de Salud, a usar o proporcionar ciertas informaciones que posee sobre usted y su bebé, para investigación científica. (Código de Indiana § 16-41-17).

El Programa de Detección Temprana en Recién Nacidos (NBS) podrá modificar su política a cualquier momento, de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes. Usted puede solicitar una copia de las reglas y política vigentes, u obtener más informaciones sobre nuestras normativas o normas de privacidad, escribiendo al Supervisor de Asuntos Privados del Ministerio de Salud (ISDH) en la siguiente dirección: ISDH Privacy Officer, 2 N. Meridian St., Indianapolis, IN, 46204, o entrando en nuestro portal de Internet: http://www.in.gov/isdh/23500.htm.

Derechos del Individuo y acceso a información

El Programa de Detección Temprana en Recién Nacidos, debe tener su autorización por escrito, para utilizar, difundir, revelar o proporcionar informaciones personales, o sobre su estado de salud, para cualquier otro objetivo que no sea el que está descrito en este aviso. Usted podrá revocar su autorización a cualquier momento, excepto, si el Programa de Detección Temprana en Recién Nacidos, haya actuado antes de su notificación, basándose en el permiso previamente concedido por su persona. De tal manera, para efectuar tal revocación, usted puede dirigirse al Supervisor de Asuntos Privados del Ministerio de Salud de Indiana, en la dirección postal a continuación: ISDH Privacy Officer, 2 N. Meridian St., Indianapolis, IN, 46204, o entrando en nuestro portal de Internet: http://www.in.gov/isdh/23500.htm.

Usted tiene el derecho de leer e inspeccionar, y de recibir una copia (tiene costos) de las informaciones sobre su salud y la de su niño, y de recibir una lista de ocasiones, de cuándo fuerón divulgadas tales informaciones sobre el estado de su salud o el de su bebé, por razones que no estén comprendidas dentro del programa de detección temprana; sobre cuotas y pagos o aquellos relacionados a fines administrativos.

Usted tiene el derecho de hacer modificar las informaciones contenidas en su legajo médico, o el de su bebé, si tal información está incompleta o faltando, o si usted cree que tal información es incorrecta. Si la información que usted desea cambiar no provino del Programa de Detección Temprana en Recién Nacidos, no tendríamos posibilidades de modificarlo, pero mantendremos una copia de su pedido adjunto a nuestros legajos.

Usted tiene el derecho de pedir que el Programa de Detección Temprana en Recién Nacidos, lo contacte solamente por carta, o a un domicilio, casilla de correos, o número de teléfono, que sean diferentes. El Programa de Detección Temprana en Recién Nacidos, lo contactará de la forma cómo usted lo ha pedido, si es esto lo que debemos hacer para mantenerlo seguro.

Usted tiene el derecho de pedir al Programa de Detección Temprana en Recién Nacidos, que no utilice o comparta informaciones sobre su persona o la de su bebé, de las formas cómo han sido enumeradas en este aviso. No obstante, no le podemos asegurar con certeza, de que podremos cumplir con su pedido.

El Programa de Detección Temprana en Recién Nacidos, no puede efectuar retaliaciones de ninguna manera, si usted decide presentar denuncia, o de ejercer cualquiera de sus derechos de privacidad enumerados en este aviso.

Importante: El Programa de Detección Temprana en Recién Nacidos, no posee copias completas de su legajo médico. Si usted quiere verlo, obtener una copia,

o cambiar los datos del mismo, por favor llame a su médico, clínica, o plan de salud.

Avisos

Este aviso o advertencia de privacidad proviene del Programa de Detección Temprana en Recién Nacidos, usted puede recibir otros avisos sobre privacidad que fueron enviados por su médico, u otros programas de cuidados a la salud.

Como ejercer sus derechos

Si usted cree que no hemos protegido su privacidad o la de su niño, o hemos violado cualquiera de sus derechos o los de su hijo, usted puede presentar una denuncia o hacer una queja o demanda, llamando o escribiendo al Supervisor de Asuntos Privados del Ministerio de Salud de Indiana, en la siguiente dirección postal: ISDH Privacy Officer, 2 N. Meridian St., Indianapolis, IN, 46204, o entrando en nuestro portal de Internet: http://www.in.gov/isdh/23500.htm.

O:

Usted puede contactar o llamar a la oficina del Procurador General de Indiana – División de Protección al Consumidor, 302 West Washington Street, 5th Floor, Indianapolis, IN, 46204. Al teléfono numero (317)-232-6330, o una llamada gratis, sin cobrar al numero 800-382-5516. El portal Web site: http://www.in.gov/attorneygeneral/.

O:

Usted también puede llamar o contactar a la oficina regional del Ministerio de Salud Pública y Servicios Humanos, escritorio de Derechos Civiles, localizado en la Avenida Michigan al Norte, numero 233 – Sala 240, Chicago, IL, 60601.
Teléfono numero (312)886-2359; (312)353-5693 (TDD), fax numero (312)886-1807, o llamar Gratis/Toll free al 866-627-7748. El portal Web site: http://www.hhs.gov/ocr/privacy/.

La ley de Privacidad, y Responsabilidad de Seguros de Salud, (HIPAA) permite que las denuncias o quejas sean hechas con cualquiera o todas estas instituciones, aún cuando su propia información no estuvo envuelta en cualquier potencial violación.